

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-ANA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA PORTÁTIL PARA INSPECCIÓN DE POZOS PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA CHINCHA

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:43:48

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1. Solicitamos al comité precisar cuando se refiere a telesonda, se refiere a la sonda de detección de agua de pozo o comúnmente llamado pozometros

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XXV **Literal:** A **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Cámara Portatil para Inspeccion de pozos debe de ser un sistema integrado con todos los componentes montados en un sistema móvil compacto con dos ruedas, que incluye carretes, cables, batería unidad de control con monitor, grabador,etc. El pozometro se utiliza con la finalidad de medir niveles de agua subterránea y/o profundidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-ANA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA PORTÁTIL PARA INSPECCIÓN DE POZOS PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA CHINCHA

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:43:48

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

2. Señores del comite Cuando se refiere a bienes iguales o similares, solicitamos confirmar si esto incluye las cámaras de video de inspección de redes, tuberías o pozos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XXV **Literal:** A **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, por lo que teniendo en cuenta lo señalado por el participante, se procederá a modificar la EETT respecto al punto A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD pág 11, en el que se incluirá como bienes similares a cámaras de video de inspección de tuberías y pozos tubulares; no siendo procedente la inclusion de las cámaras de video de inspeccion de redes, al no precisarse a que redes se refiere.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en las Bases; XXV. REQUISITOS DE CALIFICACION, A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Venta de Telesonda o Sistema móvil de inspección de pozos o cámaras de video de inspección de tuberías y pozos tubulares

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-ANA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA PORTÁTIL PARA INSPECCIÓN DE POZOS PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA CHINCHA

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:43:48

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

3. Señores del comite Como esta cámara se utiliza para detectar agua o visualizar los pozos de agua tubulares debajo de la superficie, un equipo similar es también un equipo georadar el cual también localiza y ubica tubería y objetos a grandes distancias y visualiza en un monitor afuera de la superficie

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XXV **Literal:** A **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, por cuanto un GEORADAR es un equipo de prospección geofísica basado en la emisión de impulsos electromagnéticos, que como bien señala el postor su visualización se produce fuera de la superficie, lo que no se condice con el objetivo para el cual se desea adquirir la cámara portátil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-ANA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA PORTÁTIL PARA INSPECCIÓN DE POZOS PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA CHINCHA

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:43:48

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

4. Solicitamos amablemente al comité se sirva considerar como experiencia de ventas o similares solo a cámaras de video inspección de tuberías y pozos tubulares por la siguiente razón: Estas cámaras son cámaras específicas que trabajan introducidas dentro del agua y soportan presiones y otros agentes extremos y se usan con longitudes de carretes de cable de por encima de 60 a 120 metros de longitud y todo la información la visualizan y la graban en una pantalla a color que esta en la superficie, con esta explicación de sustento no se puede aceptar como similar otros equipos que no tengan la función de lo explicado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: XXV Literal: A **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, y se se procederá a implementar la EETT respecto al punto A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD pág 11, en el que se incluirá como bienes similares a cámaras de video de inspección de tuberías y pozos tubulares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en las Bases; XXV. REQUISITOS DE CALIFICACION, A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Venta de Telesonda o Sistema móvil de inspección de pozos o cámaras de video de inspección de tuberías y pozos tubulares

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-ANA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA PORTÁTIL PARA INSPECCIÓN DE POZOS PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA CHINCHA

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:43:48

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

5. En base a lo que especifica en la PAG 17 Literal e)

Solicitamos confirmar si se entiende de esta forma: la propuesta que el postor peruano realice debe ser idioma español, pero si los catálogos, folletos, instructivos o similares del fabricante están en otro idioma (Ingles) estos se deberán presentar y ser aceptados. Confirmar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el numeral 1.6 de la sección general de las bases del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 016-2023-ANA, las ofertas se presentan conforme lo determinado en el artículo 59 del Reglamento, que reseña lo siguiente: ¿Artículo 59. Idioma de la documentación y otras formalidades:

59.1. Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-ANA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA PORTÁTIL PARA INSPECCIÓN DE POZOS PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA CHINCHA

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:43:48

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

6. Estimados señores del comité en la PAG 23 solicitan: Grabadora digital integrada estilo DVR. Disco duro basado en flash con 16 GB de almacenamiento interno esto se entiende para guardar los videos, Solicitamos precisar el formato de descarga de los registros de video (MP4 o NTSC)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** V **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, y se se procederá a implementar las EETT incluyendo que el formato de descarga de los registros de videos deberá ser MP4 y/o NTSC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en las Bases; V. ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS UNIDAD DE CONTROL Y MONITOR

Pantalla o monitor LCD mínimo de 8", legible en el sol

Grabación Grabadora digital integrada estilo DVR.

Disco duro basado en flash con 16 GB de almacenamiento interno.

Formato de descarga de los registros de video debe ser MP3 y/o NTSC.

Información Contador de profundidad, fecha y hora

Audio Micrófono incorporado para adición de audio y video

Titulador Con teclado inalámbrico para el ingreso de texto en el

video o captura de la pantalla.

Unidad de control fijo o giratoria Para rotar la pantalla contra el sol

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-ANA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA PORTÁTIL PARA INSPECCIÓN DE POZOS PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA CHINCHA

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:43:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

7. En base a lo que especifica en la PAG 23 Literal V ESPECIFICACIONES TECNICAS (REQUISITOS MINIMOS) Solicitamos al comité precisar si el lente de la cámara debe ser de vidrio BK-7 o zafiro y si debe tener protección antigolpes

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, y se procederá implementar las EETT incluyendo que el LENTE debe de ser material vidrio BK-7

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en las Bases; V. ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS CAMARA CON VISTA DUAL

(i)

Lente: Material vidrio BK-7

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-ANA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA PORTÁTIL PARA INSPECCIÓN DE POZOS PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA CHINCHA

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:43:48

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

8. Solicitamos al comité indicar si la cámara deberá incluir una banda de centrado y de que material. Esto para evitar que se deslice hacia las paredes del pozo y descienda uniformemente

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** V **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, y se se procederá a implementar en las EETT: Banda de centrado: Para evitar deslizamiento lateral de la cámara y de material Plástico resistente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en las Bases; V. ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS CAMARA PORTATIL PARA INSPECCION DE POZOS

(i)

Banda de centrado: Para evitar deslizamiento lateral de la cámara y de material Plástico resistente.